

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
ESPECIAL "URBESP" CIA. LTDA.

PICHINCHA 29-09 y VENEZUELA ESQ. TLF. 032942495. RIOBAMBA - ECUADOR

Riobamba, 24 de Enero del 2011
Oficio No. 01-UCL-11

Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Presente.-

ENTREGADO
Día: ~~28~~
Fecha: ~~28~~ 1 ENE 2011
Dr. Recibe en copia de servicios la tarde del 28.1.11

De mi consideración:

María Elena Andrade Ortega, Gerente y Representante Legal de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA. de la ciudad de Riobamba, luego de expresar un atento saludo, solicito se sirva proceder al registro de la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES sociales de mi representada:

NOMBRE DEL CEDENTE: LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA.
CC.: 0601154842
NOMBRE DEL CESIONARIO: SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON.
CC.: 060140181-3

VALOR DE CADA PARTICIPACION: \$10.00 (diez dólares).
VALOR TOTAL CAPITAL CEDIDO: \$40.00 (cuarenta dólares).
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 04 (cuatro).

NACIONALIDAD DEL CEDENTE: ECUATORIANA
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: ECUATORIANA

TIPO DE INVERSION CEDENTE: NACIONAL
TIPO DE INVERSION CESIONARIO: NACIONAL

MEMORANDO No. SC. UJ. A. 11.
083 de 08.02.2011
Digitado el 08.02.2011
Juisatornes R.

La mencionada Cesión de Participaciones se halla registrada en el Libro de Participaciones y Socios de la empresa. Se adjunta: la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, copias de cédulas y papeletas de votación de cedente y cesionario.

Por su gentil atención anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
28 ENE 2011
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA

María Elena Andrade Ortega
GERENTE URBESP CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
28 ENE 2011
R.U.C. 08070
RIOBAMBA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RIOBAMBA
27 ENE 2011
RECEPCION

ADJUNTO: Lo indicado en fojas útiles
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28 FEB 2011

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

351



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

COPIA AUTENTICA

Protocolos de EX - NOTARIOS SEÑORES: Francisco Carvalho, Agustín Merino
Miguel Arcesio Cisneros, Mesías Moncayo, Miguel Moreno, Luis Pástor Cisneros
Cesar Humberto Zúñiga, José Oviedo y Dr. Euclides Chávez Haro

ANTE LA NOTARIA

Dra. Elba Fernández Cando

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

28 FEB 2011

Dirección: Tarqui y Veloz (Frente Andinatel)
Teléfono: 2945-304
Riobamba - Ecuador

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

Digitado el 08.02.2011 *Juisa...*

EXP: 37523
T=83

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALESOTORGADA POR: **LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA Y SRA.**A FAVOR DE: **SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON**

CUANTIA: \$40.00 COPIA: 3



En la ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia del Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy DIECINUEVE de ENERO del DOS MIL ONCE; ante mí, Doctora Elba Fernández Cando, NOTARIA TERCERA DEL CANTON, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA Y ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES**; por otra, como CESIONARIA, la señora ²**SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON**, casada; comparece también la señora **MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA**, en su calidad de GERENTE de la compañía de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante, quien asiste a este contrato autorizando la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Todos domiciliados en la ciudad de Riobamba, mayores de edad, ecuatorianos, portadores de sus respectivas cédulas, legalmente capaces y conocidos por mí, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, de lo que doy fe y dicen, que con el conocimiento del objeto y resultados de este acto y procediendo con toda libertad, me presentan una MINUTA cuyo texto lo elevan a escritura pública con las formalidades legales; minuta esta que copiada literalmente dice: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en el siguiente tenor: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA Y ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES**; por otra, como CESIONARIA, la señora **SILVIA GENOVEVA**

CUADRADO BALDEON, casada; comparece también la señora **MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía de **TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.**, conforme aparece del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante, quien asiste a este contrato autorizando la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**.- Todos los comparecientes expresan su libre voluntad para celebrar el presente contrato. Los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Riobamba.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Tercera del cantón Riobamba, **Doctora Elba Fernández Cando**, el veinte y cuatro de noviembre del dos mil uno, inscrita en el registro mercantil del cantón Riobamba el siete de Diciembre del mismo año, bajo el número seis mil novecientos setenta y cuatro del repertorio, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuarenta participaciones sociales de DIEZ DOLARES CADA UNA.- **DOS.-** Posteriormente, se han realizado varias cesiones de derechos a favor de terceras personas; las mismas que han quedado sin efecto alguno mediante escritura pública de **Rescisión de Cesiones de Participaciones Sociales**, celebrada el **SIETE de SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL SIETE**, ante el Notario Tercero Suplente que fue del cantón Riobamba, **doctor César Díaz Merino**, inscrita el **DIEZ de OCTUBRE** del **DOS MIL SIETE**, bajo el número 8351 del Repertorio.- **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Agosto del dos mil nueve, ante la Notaria Tercera de Riobamba, **Doctora Elba Fernández Cando**, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Noviembre del dos mil nueve, con el número 1648 y en el Repertorio con el número 9364; los cónyuges señores **Ingeniero Jorge Antonio Recalde Díaz** y **María Elena Andrade Ortega**, cedieron a favor del señor **LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA**, casado, cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una.- **CUATRO.-** La JUNTA

UNIVERSAL de socios de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL "URBESP" CIA. LTDA., celebrada el QUINCE de ENERO del DOS MIL ONCE, por unanimidad, acordó autorizar la CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES del socio señor LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA a favor de la señora SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON; así mismo, se autoriza además a la señora MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA realizar todos los trámites relativos al perfeccionamiento de dicho traspaso:-

CLAUSULA ESPECIAL.- Expresamente se estipula y aclara lo siguiente: a.-) Que, el señor LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA desde que se constituyó la compañía está casado con la señora ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES; en virtud de lo cual, hoy comparecen por sus propios derechos ambos cónyuges.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con estos antecedentes, los cónyuges señores LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA Y ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES, por sus propios derechos y previo el cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes, CEDEN y TRASPASAN, en favor de la señora SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON, las CUATRO participaciones sociales de DIEZ DOLARES (\$ 10,00) cada una de ellas, que tienen en la compañía; las mismas que a partir de esta fecha entran a ser de propiedad de la señora SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por la cesión de las CUATRO (4) PARTICIPACIONES SOCIALES de DIEZ DOLARES AMERICANOS (\$10,00) CADA UNA, se ha fijado en la cantidad de **CUARENTA DOLARES AMERICANOS (\$ 40,00)**, que son pagados por parte de la CESIONARIA, de contado y en dinero en efectivo de buena ley. Los CEDENTES manifiestan que nada tienen que reclamar por ningún concepto pues se encuentra conforme con la forma de pago y precio convenidos, y renuncian expresamente a realizar cualquier reclamación por ningún concepto, en contra de la CESIONARIA o de su parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, autorizándole para que pueda inscribir la

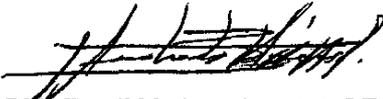
presente escritura en el Registro Mercantil, con lo que el capital social de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., queda constituido de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL SOCIO	N° PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	8	80.00
2	ANDRADE ORTEGA ROSA E.	4	40.00
3	ARGUELLO PARRA SILVIO F.	4	40.00
4	COLCHA LLANGA NORMA G.	4	40.00
5	CUADRADO BALDEON SILVIA G.	4	40.00
6	MENESES PAREDES ANTONIETA	4	40.00
7	MOLINA LOPEZ ELVA GERMANIA	4	40.00
8	RIVADENEIRA BARRIONUEVO PABLO	4	40.00
9	SANCHEZ VALVERDE WILSON R.	4	40.00
	TOTALES	40 PART.	\$ 400.00

QUINTA: AUTORIZACIÓN: Los CEDENTES autorizan a la CESIONARIA para que realice las inscripciones en el Registro Mercantil. El señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez del

presente instrumento.- (firmado) ilegible.- (hay un sello) Dr. Rodrigo Suárez.-
 ABOGADO.- MAT. 116 CACH.- HASTA AQUI LA MINUTA, cuyo texto constituye
 la escritura pública que se celebra.- En testimonio del otorgamiento al que
 proceden los señores comparecientes, con libertad y pleno conocimiento de la
 naturaleza, objeto y resultados de esta escritura, se ratifican, aceptan su tenor y
 firman, en unidad de acto conmigo la Notaria, después de que éste instrumento
 fue leído a los otorgantes, íntegramente y en alta voz.- De todo lo que doy fe.-



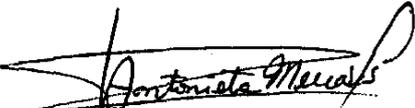

 MARIA ELENA ANDRADE ORTEGA

REPRESENTANTE URBESP CIA. LTDA.

Céd. N° 060177516-6


 LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA

Céd. N° 060115484-2


 ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES

Céd. N° 060160756-7


 SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEON

Céd. N° 060140181-3


 Dra. Elba Fernández C.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

COMPañÍA DE TRANSPORTE URBANO
ESPECIAL "URBESP" CIA. LTDA.

PICHINCHA 29-09 Y VENEZUELA. Tlf 032942495 RIOBAMBA



Riobamba, 17 de Enero del 2011
COM.INT. No.005.UCL.11

Señora
María Elena Andrade Ortega
Presente.-

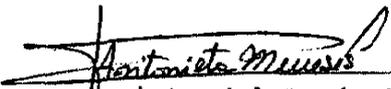
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de URBESP CIA. LTDA. celebrada el día Sábado 15 de Enero del 2011, tuvo el acierto de nombrarle a usted para que desempeñe el cargo de GERENTA de URBESP CIA. LTDA., por el período de DOS AÑOS según la Cláusula Décima del Estatuto de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Vigente.

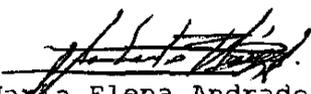
Adicionalmente, sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en la referida Cláusula Décima Séptima del Estatuto Social de la Compañía.

Atentamente,


Lcda. Antonieta del Rocío Meneses
cc. 060160756-7
PRESIDENTA "URBESP" CIA. LTDA.



ACEPTACION.- Acepto el nombramiento de GERENTA de la Compañía URBESP CIA. LTDA., y comprometo mi mejor esfuerzo para este fin, dado en Riobamba a 17 de Enero del 2011.


María Elena Andrade Ortega
cc. 060177516-6



Transporte Urbano Especial "URBESP" CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública del 24 de noviembre del 2001 ante la Notaria 3ra. del cantón Riobamba Dra. Elba Fernández Cando. Aprobada mediante Resolución No. 01.A.DIC.277 por el Intendente de Compañías de Ambato, el 05 de diciembre del 2001. Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 07 de Diciembre del 2001 con el No.399 anotado bajo el No.6974 del Repertorio.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.67.*

anotado bajo el No. 388 del Repertorio..- Riobamba, a 18 de Enero del 2011.

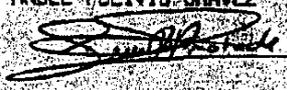
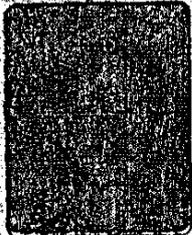


60118
EL REGISTRADOR



CIUDADANIA 0601154842

ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO
 BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUS
 18 FEBRERO 1955
 002-2 0063 00229 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1955

EL GUAYABANO ***** V3443VE242

CASADO ANTONIETA DEL ROCIO MENESES
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

FAUSTO ANDRADE
 CELSA A ORTEGA
 RIBAMBA 02/10/2015
 02/10/2015

REN 0115845




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

106-0003 0601154842
 NOMBRE CEDULA
 ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO

CONDICIÓN PROPIEDAD VILAJE PARROQUIA
 CONDICIÓN CANTÓN



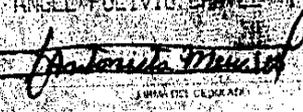

Boletines

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEARACION

CEDULA DE CIUDADANIA 06011607667

MENESES PAREDES ANTONIETA DEL ROCIO
 BOLIVAR/GUARANDA/ADUNDO VELA
 02 OCTUBRE 1960
 003-2 0028 01630 F

BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1955

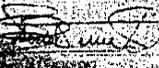



EL GUAYABANO ***** V3443VE242

CASADO LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO

ALCIDES MENESES
 CARMEN PAREDES
 RIBAMBA 14/05/2003
 14/05/2015

FORMA NO REN 0084444
 Cmi




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

036-0038 0601607567
 NOMBRE CEDULA
 MENESES PAREDES ANTONIETA DEL ROCIO

CONDICIÓN PROPIEDAD VILAJE PARROQUIA
 CONDICIÓN CANTÓN




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA

060140181-8

CUADRADO BALDEON SILVIA GENOVEVA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FUNERALA
 28 DICIEMBRE 1958
 004-E 0373 03081 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1958

[Signature]

ECUATORIANA***** E163341222

CASADO SEGUNDO BERNARDO AVALOS
 SUPERIOR CONTADOR

CARLOS CUADRADO
 MARIA BALDEON
 RIOBAMBA 29/12/2008
 29/12/2015

REN 0136729

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

241-0018 0001401813
 NUMERO CEDULA
 CUADRADO BALDEON SILVIA GENOVEVA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 VELAZCO PARROQUIA

RIOBAMBA CANTON

[Signature]

Carrocerio

CIUDADANIA 060177516-6

ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 15 DICIEMBRE 1961
 003-1 0240 02174 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1961

[Signature]

ECUATORIANA***** E334314222

CASADO JORGE ANTONIO REGALDE DIAZ
 SECUNDARIA COMERCIAL DEL CANTON

FAUSTO ANDRADE
 AMADA ORTEGA
 RIOBAMBA
 22/09/2018

0298449

[Circular Stamp: RIOBAMBA]

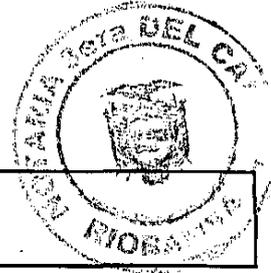
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

199-0003 0601775166
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA

CHIMBORAZO PROVINCIA
 VELAZCO PARROQUIA

RIOBAMBA CANTON

[Signature]



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
"URBESP" CIA. LTDA.

JUNTA UNIVERSAL

FECHA:	SABADO 15 DE ENERO DEL 2011	LUGAR:	RIOBAMBA
DIRECCION:	PICHINCHA 29-09 Y VENEZUELA (ESQ.)	HORA:	16H00 ACTA: No. 31

NOMINA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	C.C. No.	PART.	VALOR	FIRMA
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	0601775166	8	80,00	<i>[Signature]</i>
2	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	0601913858	4	40,00	<i>[Signature]</i>
3	ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO	0601154842	4	40,00	<i>[Signature]</i>
4	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANADO	0601917800	4	40,00	<i>[Signature]</i>
5	COLCHA LLANGA NORMA GRACIELA	0601945215	4	40,00	<i>[Signature]</i>
6	MENESES PAREDES ANTONIETA DEL R.	0601607567	4	40,00	<i>[Signature]</i>
7	MOLINA LOPEZ ELVA GERMANIA	0602038283	4	40,00	<i>[Signature]</i>
8	RIVADENEIRA BARRIONUEVO PABLO V.	1802060143	4	40,00	<i>[Signature]</i>
9	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	1600149981	4	40,00	<i>[Signature]</i>
TOTAL			40	\$ 400,00	

NOTA.- LAS PARTICIPACIONES PRESENTES REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA EMPRESA.

RIOBAMBA, SABADO 15 DE ENERO DEL 2011

[Signature]



[Signature]

LCDA. ANTONIETA DEL ROCIO MENESES P.
 PRESIDENTA URBESP CIA. LTDA.

SRA. MARIA ELENA ANDRADE O.
 GERENTA URBESP CIA. LTDA.



COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL
"URBESP" CIA. LTDA.

JUNTA UNIVERSAL

FECHA:	SABADO 15 DE ENERO DEL 2011	LUGAR:	RIOBAMBA		
DIRECCION:	PICHINCHA 29-09 Y VENEZUELA (ESQ.)	HORA:	17H30	ACTA:	No. 32

NOMINA DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	C.C. No.	PART.	VALOR	FIRMA
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	0601775166	8	80,00	<i>[Signature]</i>
2	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	0601913858	4	40,00	<i>[Signature]</i>
3	ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO	0601154842	4	40,00	<i>[Signature]</i>
4	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANADO	0601917800	4	40,00	<i>[Signature]</i>
5	COLCHA LLANGA NORMA GRACIELA	0601945215	4	40,00	<i>[Signature]</i>
6	MENESES PAREDES ANTONIETA DEL R.	0601607567	4	40,00	<i>[Signature]</i>
7	MOLINA LOPEZ ELVA GERMANIA	0602038283	4	40,00	<i>[Signature]</i>
8	RIVADENEIRA BARRIONUEVO PABLO V.	1802060143	4	40,00	<i>[Signature]</i>
9	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	1600149981	4	40,00	<i>[Signature]</i>
TOTAL			40	\$ 400,00	

NOTA.- LAS PARTICIPACIONES PRESENTES REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA EMPRESA.

RIOBAMBA, SABADO 15 DE ENERO DEL 2011

[Signature of Antonieta del Rocio Meneses]



[Signature of Maria Elena Andrade O.]

LCDA. ANTONIETA DEL ROCIO MENESES P. **PRESIDENTA URBESP CIA. LTDA.** SRA. MARIA ELENA ANDRADE O. **GERENTA URBESP CIA. LTDA.**

ACTA No. 31

TRANSPORTE URBANO ESPECIAL "URBESP" CIA. LTDA.
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL CELEBRADA
EL DIA SABADO 15 DE ENERO DEL 2011

Acta
Responsable
del
aporte



En la ciudad de Riobamba hoy sábado quince de enero del año dos mil once, en el domicilio principal de la Compañía de Transporte Urbano Especial "URBESP" Cía. Ltda., ubicado en la calle Pichincha veinte y nueve cero nueve y Venezuela (esquina), siendo las dieciséis horas se reúnen los socios de la empresa para asistir a la reunión que fuese convocada. La Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Presidenta de la compañía, da la bienvenida a los presentes, y dispone que por secretaría se constate el quórum existente. La Sra. María Elena Andrade Gerenta de la compañía quien acorde a la disposición legal actúa como secretaria de la Junta, constata el quórum existente y realiza la NÓMINA DE LOS SOCIOS presentes:

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	No. PART.	VALOR NOMINAL
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	8	80.00
2	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	4	40.00
3	ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO	4	40.00
4	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	4	40.00
5	COLCHA LLANGA NORMA GRACIELA	4	40.00
6	MENESES PAREDES ANTONIETA DEL R.	4	40.00
7	MOLINA LOPEZ ELVA GERMANIA	4	40.00
8	RIVADENEIRA BARRIONUEVO PABLO V.	4	40.00
9	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	4	40.00
TOTALES		40 PART.	POR \$400.00

Se cuenta con la presencia del Sr. Pablo Vinicio Rivadeneira B. Comisario de la empresa. Todas las participaciones son de tipo inversión nacional, con un valor nominal de \$10.00 cada una. Las participaciones presentes suman cuarenta (40 de 40 participaciones) correspondientes a igual número de votos, que representan el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado, que tiene un valor de cuatrocientos dólares (\$400.00). Por secretaría se informa que las participaciones presentes constituyen el 100.00% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Cía. La Sra. Presidenta amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías eleva a **MOCION:** Que la sesión se constituya en Junta Universal la que conocerá y resolverá el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. CONSTATAION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. RATIFICAR LO ACTUADO POR LA LCDA. ROCIO MENESES PAREDES PRESIDENTA DE LA EMPRESA, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL DIA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011.
3. RATIFICAR LO ACTUADO POR LA SRA. MARIA ELENA ANDRADE O. GERENTA DE LA EMPRESA, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL DIA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011.
4. RATIFICAR LO ACTUADO POR EL SR. PABLO VINICIO RIVADENEIRA B. COMISARIO DE LA EMPRESA, DESDE EL 09 DE MAYO DEL 2010 HASTA EL DIA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011

5. DESIGNACION DE PRESIDENTE/A DE LA COMPAÑÍA PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS DESDE LA PRESENTE FECHA.
6. DESIGNACION DE GERENTE/A DE LA COMPAÑÍA PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS DESDE LA PRESENTE FECHA.
7. DESIGNACION DE COMISARIO/A PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE UN AÑO A PARTIR DESDE LA PRESENTE FECHA.
8. TRANSCRIPCIÓN, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Sometida a votación se obtiene la siguiente: **RESOLUCIÓN No.1.-** Los socios por unanimidad aprueban la moción que contiene el Orden del Día antes indicado. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías respecto a los condicionamientos de una Junta Universal, la Sra. Presidenta, pregunta a los socios: **a)** Si conocen los temas a tratar?, **b)** Si no se oponen al tratamiento de los puntos del orden del día?, **c)** Si se comprometen a suscribir el acta correspondiente?, y **d)** Si se comprometen a no impugnar las resoluciones adoptadas?. Preguntas a las cuales los socios contestan por unanimidad en su orden: **a)** Que si conocen los temas a tratar, **b)** Que no se oponen al tratamiento de los puntos del orden del día, **c)** Que si se comprometen a suscribir el acta correspondiente, y **d)** Que se comprometen a no impugnar las resoluciones adoptadas. Con estas consideraciones la Sra. Presidenta consulta a la sala y eleva a **MOCIÓN:** Que la Junta Universal pueda instalarse. **RESOLUCION No. 2.-** Los socios por unanimidad aprueban que la Junta Universal pueda instalarse. La Sra. Presidenta instala la Junta Universal con el Orden del Día aprobado, siendo las dieciséis horas treinta minutos se inicia su tratamiento:

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- La Sra. Secretaria constata el quórum reglamentario mediante la NÓMINA DE ASISTENCIA suscrita por los socios, adjunta a esta acta como documento habilitante, de esta se desprende la presencia de todos los socios de la empresa es decir el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que la Junta Universal puede proseguir.

2.- RATIFICAR LO ACTUADO POR LA LCDA. ROCIO MENESES PAREDES PRESIDENTA DE LA EMPRESA, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011.- La Sra. Presidenta indica que es necesario actualizar el nombramiento de Presidenta de la empresa, por lo que es necesario ratificar lo actuado desde el 16 de diciembre del 2010 hasta la presente fecha. Interviene la Lcda. Rosa Andrade Ortega y eleva la siguiente **MOCION:** Se ratifique lo actuado por la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Paredes Presidenta de la empresa, desde el 16 de diciembre del 2010 hasta la presente fecha 15 de enero del 2011. **RESOLUCION No.3:** Por unanimidad los socios de la empresa aprueban la moción planteada por lo que se ratifica lo actuado por la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Paredes Presidenta de la empresa, desde el 16 de diciembre del 2010 hasta la presente fecha 15 de enero del 2011.

3.- RATIFICAR LO ACTUADO POR LA SRA. MARIA ELENA ANDRADE O. GERENTA DE LA EMPRESA, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 HASTA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011.- La Sra. Presidenta indica que es necesario actualizar el nombramiento de Gerenta de la empresa, por lo que es necesario ratificar su actuación desde el 16 de diciembre del 2010 hasta la presente fecha. Interviene el Ing. Wilson Sánchez y eleva la siguiente **MOCION:** Se ratifique lo actuado por la Sra. María Elena Andrade O. Gerenta de la empresa, desde el 16 de diciembre del 2010

hasta la presente fecha 15 de enero del 2011. **RESOLUCION No.4:** Por unanimidad los socios de la empresa aprueban la moción planteada por lo que se ratifica lo actuado por la Sra. María Elena Andrade O Gerenta de la empresa, desde el 16 de diciembre del 2010 hasta la presente fecha 15 de enero del 2011.

4.- RATIFICAR LO ACTUADO POR EL SR. PABLO VINICIO RIVADENEIRA B. COMISARIO DE LA EMPRESA, DESDE EL 09 DE MAYO DEL 2010 HASTA EL DIA DE HOY 15 DE ENERO DEL 2011.- La Sra. Presidenta indica que también es necesario actualizar el nombramiento del Sr. Comisario de la empresa, por lo que es necesario ratificar su actuación desde el 09 de Mayo del 2010 hasta la presente fecha. Interviene el Sr. Luís Ramiro Andrade y eleva la siguiente **MOCION:** Se ratifique lo actuado por el Sr. Pablo Vinicio Rivadeneira B. Comisario de la empresa, desde el 09 de Mayo del 2010 hasta la presente fecha 15 de enero del 2011. **RESOLUCION No.5:** Por unanimidad los socios de la empresa aprueban la moción planteada por lo que se ratifica lo actuado por el Sr. Pablo Vinicio Rivadeneira B. Comisario de la empresa, desde el 09 de Mayo del 2010 hasta la presente fecha 15 de enero del 2011.

5. DESIGNACION DE PRESIDENTE/A DE LA COMPAÑIA PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS DESDE LA PRESENTE FECHA.- La Sra. Presidenta de la empresa indica que es necesario se planteen nombres para ocupar la Presidencia de la empresa por un período estatutario de dos años a partir de la presente fecha. Interviene la Lcda. Rosa Andrade y candidatiza a la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses para Presidenta de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, apoya la moción María Elena Andrade; interviene la Sra. Norma Colcha y candidatiza al Sr. Silvio Arguello para Presidente de la compañía, apoya la moción la Dra. Germania Molina, por secretaría se toma votación de los presentes, por lo que se toma la siguiente **RESOLUCION No. 6:** Se nombra a la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Paredes como Presidenta de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, con una votación de ocho votos a favor y uno en contra de la precitada. La Sra. Rocío Meneses Paredes acepta la designación al cargo. La Sra. Gerenta de la compañía, toma el juramento de Ley y posesiona oficialmente a la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses como Presidenta de la empresa, para un período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, quien jura desempeñar sus funciones conforme a la ley y los estatutos vigentes.

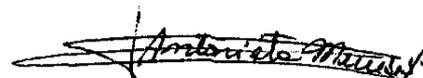
6.- DESIGNACION DE GERENTE/A DE LA COMPAÑIA PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS DESDE LA PRESENTE FECHA.- La Sra. Presidenta de la empresa indica que es necesario se planteen nombres para ocupar la Gerencia de la empresa por un período estatutario de dos años a partir de la presente fecha. Interviene la Lcda. Rosa Andrade y candidatiza a la Sra. María Elena Andrade para Gerente de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, apoya la moción el Ing. Wilson Sánchez; interviene la Sra. Norma Colcha y candidatiza al Sr. Silvio Arguello para Gerente de la compañía, apoya la moción la Dra. Germania Molina, por secretaría se toma votación de los presentes, por lo que se toma la siguiente **RESOLUCION No. 7:** Se nombra a la Sra. María Elena Andrade como Gerente de la compañía para un nuevo período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, con una votación de siete votos a favor y dos en

contra de la precitada. La Sra. María Elena Andrade Ortega acepta la designación al cargo. La Sra. Presidenta de la compañía, toma el juramento de Ley y posesiona oficialmente a la Sra. María Elena Andrade Ortega como Gerenta de la empresa para un nuevo período estatutario de dos años a partir de la presente fecha, quien jura desempeñar sus funciones conforme a la ley y los estatutos vigentes.

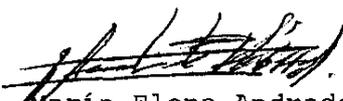
7.- DESIGNACION DE COMISARIO/A PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE UN AÑO A PARTIR DESDE LA PRESENTE FECHA.- La Sra. Presidenta de la empresa indica que es necesario se planteen nombres para ocupar el cargo de Comisario de la empresa por un período estatutario de un año a partir de la presente fecha. Interviene el Sr. Pablo Vinicio Rivadeneira y eleva a **MOCION:** Que se designe al Sr. Silvio Arguello Parra como Comisario de la compañía para un nuevo período estatutario de un año a partir de la presente fecha. Por lo que se toma la siguiente **RESOLUCION No.8:** La Junta por unanimidad nombra al Sr. Silvio Arguello Parra como Comisario de la compañía para un nuevo período estatutario de un año a partir de la presente fecha. El Sr. Silvio Arguello Parra acepta la designación al cargo de Comisario de la empresa. La Sra. Presidenta de la compañía, toma el juramento de Ley y posesiona oficialmente al Sr. Silvio Arguello Parra como Comisario de la empresa, quien jura desempeñar sus funciones conforme a la ley y los estatutos vigentes.

8.- TRANSCRIPCION, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCION DEL ACTA.- La Sra. Presidenta de la Compañía, solicita un receso a fin de transcribir el acta, moción que es aprobado por unanimidad. Siendo las diecisiete horas quince minutos una vez transcrita el acta se reinstala la junta. La Sra. Gerenta da lectura del acta, la pone en consideración de los socios, la Sra. Presidenta eleva a **MOCION:** que la presente Acta No. 31 correspondiente a la sesión de Junta Universal celebrada hoy sábado quince de enero del año dos mil once sea aprobada y suscrita acorde la disposición legal. **RESOLUCION No. 9.-** Los socios por unanimidad aprueban la moción, por lo que el Acta No. 31 correspondiente a la sesión de Junta Universal celebrada hoy sábado quince de enero del año dos mil once queda aprobada sin realizar ningún cambio, y es suscrita por Presidenta y Gerenta de la empresa mediante sus respectivas firmas acorde la disposición legal. Agotado el orden del día, siendo las diecisiete horas y veinte y cinco minutos la Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Paredes Presidenta de la compañía, da por concluida la Junta Universal agradeciendo por la presencia y colaboración de los señores y señoras socias de la empresa.

Riobamba, Sábado 15 de Enero del 2011


Lcda. Antonieta Meneses Paredes
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA


R.U.C. 0691707520081
RIOBAMBA - ECUADOR


Sra. María Elena Andrade O.
GERENTA DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE URBANO ESPECIAL "URBESP" CIA. LTDA.
 ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL CELEBRADA
 EL DIA SABADO 15 DE ENERO DEL 2011



En la ciudad de Riobamba hoy sábado quince de enero del año dos mil once, en el domicilio principal de la Compañía de Transporte Urbano Especial "URBESP" Cía. Ltda., ubicado en la calle Pichincha veinte y nueve cero nueve y Venezuela (esquina), siendo las diecisiete horas treinta minutos se reúnen los socios de la empresa para asistir a la reunión que fuese convocada. La Lcda. Antonieta del Rocío Meneses Presidenta de la compañía, da la bienvenida a los presentes, y dispone que por secretaría se constate el quórum existente. La Sra. María Elena Andrade Gerente de la compañía, constata el quórum existente y realiza la NÓMINA DE LOS SOCIOS presentes:

No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	No. PART.	VALOR NOMINAL
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	8	80.00
2	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	4	40.00
3	ANDRADE ORTEGA LUIS RAMIRO	4	40.00
4	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	4	40.00
5	COLCHA LLANGA NORMA GRACIELA	4	40.00
6	MENESES PAREDES ANTONIETA DEL R.	4	40.00
7	MOLINA LOPEZ ELVA GERMANIA	4	40.00
8	RIVADENEIRA BARRIONUEVO PABLO V.	4	40.00
9	SANCHEZ VALVERDE WILSON RAMIRO	4	40.00
TOTALES		40 PART.	POR \$400.00

Se cuenta con la presencia del Sr. Pablo Vinicio Rivadeneira B. Comisario de la empresa. Todas las participaciones son de tipo inversión nacional, con un valor nominal de \$10.00 cada una. Las participaciones presentes suman cuarenta (40 de 40 participaciones) correspondientes a igual número de votos, que representan el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado, que tiene un valor de cuatrocientos dólares (\$400.00). Por secretaría se informa que las participaciones presentes constituyen el 100.00% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Cía. La Sra. Presidenta amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías eleva a **MOCION:** Que la sesión se constituya en Junta Universal la que conocerá y resolverá el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOLICITADA POR EL SR. LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA SOCIO DE LA EMPRESA A FAVOR DE LA SRA. SILVIA CUADRADO BALDEON.
3. TRANSCRIPCION, LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCION DEL ACTA.

Sometida a votación se obtiene la siguiente: **RESOLUCIÓN No.1.-** Los socios por unanimidad aprueban la moción que contiene el Orden del Día antes indicado. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías respecto a los condicionamientos de una Junta Universal. La

Handwritten signature/initials
 AM.

Sra. Presidenta, pregunta a los socios: a) Si conocen los temas a tratar?, b) Si no se oponen al tratamiento de los puntos del orden del día?, c) Si se comprometen a suscribir el acta correspondiente?, y d) Si se comprometen a no impugnar las resoluciones adoptadas?. Preguntas a las cuales los socios contestan por unanimidad en su orden: a) Que si conocen los temas a tratar, b) Que no se oponen al tratamiento de los puntos del orden del día, c) Que si se comprometen a suscribir el acta correspondiente, y d) Que se comprometen a no impugnar las resoluciones adoptadas. Con estas consideraciones la Sra. Presidenta consulta a la sala y eleva a **MOCIÓN**: Que la Junta Universal pueda instalarse. **RESOLUCION No. 2.-** Los socios por unanimidad aprueban que la Junta Universal pueda instalarse. La Sra. Presidenta instala la Junta Universal con el Orden del Día aprobado, siendo las dieciocho horas se inicia su tratamiento:

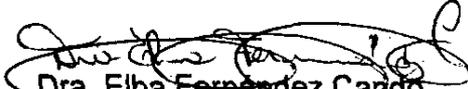
1.- CONSTATAACION DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- Por secretaría se constata el quórum reglamentario mediante la NÓMINA DE ASISTENCIA suscrita por los socios, adjunta a esta acta como documento habilitante, de esta se desprende la presencia de todos los socios de la empresa es decir el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que la Junta Universal puede proseguir.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOLICITADA POR EL SR. LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA SOCIO DE LA EMPRESA A FAVOR DE LA SRA. SILVIA CUADRADO BALDEON.- La Sra. Presidenta de la empresa dispone se de lectura al Oficio s/n de fecha 10 de Enero del 2011 suscrito por el Sr. Luis Ramiro Andrade Ortega, que en su parte fundamental solicita se autorice la transferencia de cuatro (4) participaciones que posee en la empresa, con un valor nominal de cuarenta dólares, a favor de la Sra. Silvia Cuadrado de Ávalos; el Ing. Wilson Sánchez Valverde socio de la empresa eleva a **MOCION**: Se apruebe la transferencia de participaciones solicitada por el Sr. Luis Ramiro Andrade Ortega, en calidad de CEDENTE de cuatro (4) participaciones que posee en la empresa, con un valor nominal de cuarenta dólares, a favor de la Sra. Silvia Cuadrado Baldeón con cc. 060140181-3 en calidad de CESIONARIO. **RESOLUCION No. 3.-** La junta por unanimidad aprueba la transferencia de participaciones solicitada por el Sr. Luis Ramiro Andrade Ortega, en calidad de CEDENTE de cuatro (4) participaciones que posee en la empresa, con un valor nominal de cuarenta dólares, a favor de la Sra. Silvia Cuadrado Baldeón con cc. 060140181-3 en calidad de CESIONARIO. En consideración a que la junta ha aprobado por unanimidad la transferencia de cuatro (4) participaciones pertenecientes al Sr. Luis Ramiro Andrade Ortega, la Sra. Presidenta de la empresa solicita que Gerencia dé el trámite correspondiente a fin de perfeccionar el trámite referido, y se legalice la presencia de la Sra. Silvia Cuadrado Baldeón en calidad de nueva socia de la empresa. La Sra. Gerenta de la empresa da ha conocer el nuevo **CUADRO DE CONFORMACIÓN DEL CAPITAL** de la compañía luego de la aprobación por unanimidad de la transferencia aprobada por la junta:

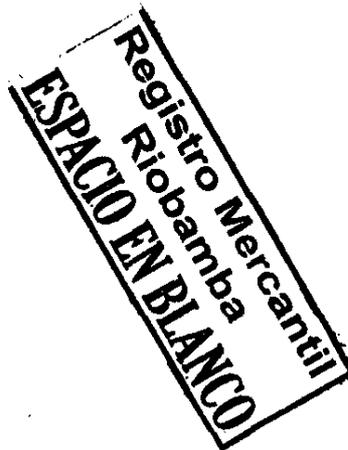
No.	NOMBRE DEL SOCIO / SOCIA	No. PART.	VALOR NOMINAL
1	ANDRADE ORTEGA MARIA ELENA	8	80.00
2	ANDRADE ORTEGA ROSA ENRIQUETA	4	40.00
3	ARGUELLO PARRA SILVIO FERNANDO	4	40.00
4	COLCHA LLANGA NORMA GRACIELA	4	40.00



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA**, sellada y firmada en la ciudad de Riobamba, a los **VEINTE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL ONCE**.


Dra. Elba Fernández Cardo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.129.*

.-SE TOMO NOTA AL MARGEN.-Anotado bajo el No. 619 del Repertorio.

.- Riobamba, a 24 de Enero del 2011.

REGISTRO MERCANTIL
RIOBAMBA



60116
[Signature]
EL REGISTRADOR





RAZON:

Riobamba, Enero 26 del 2011.- Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES celebrada el diecinueve de Enero del dos mil once, ante la suscrita Notaria, Doctora Elba Fernández Cando, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cuatro de enero del dos mil once, con el número ciento veinte y nueve (129) del Registro Mercantil; los cónyuges señores LUIS RAMIRO ANDRADE ORTEGA y ANTONIETA DEL ROCIO MENESES PAREDES, cedieron a favor de la señora **SILVIA GENOVEVA CUADRADO BALDEÓN**, casada, las cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una de ellas, que tienen en la compañía URBESP CIA LTDA. - Razón que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada de TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CIA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de Noviembre del año DOS MIL UNO, ante la suscrita Notaria.- De todo lo que doy fe.-

